

CORTERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

RECTIFICA	RESOLUCIÓN QU	E INDICA
RESOLUCIÓN	EXENTA N°	2883
ARICA,	2 9 OCT 2018	

VISTOS:

- 1. Resolución Exenta N°2143, de fecha 24 de agosto de 2018, que adjudica subvención que indica postulación al 6% FNDR 2018.
- 2. Resolución Exenta N°2328, de fecha 05 de septiembre de 2018, que aclara acto administrativo que indica.
- 3. Lo acordado por el Consejo Regional de Arica y Parinacota en su XX Sesión Ordinaria, según da cuenta el Certificado Nº 373/2018, de fecha 09 de octubre de 2018.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución singularizada en el numeral 1 de los Vistos, contiene errores de forma que ameritan ser corregidos por el presente acto administrativo.

RESUELVO:

- 1. RECTIFÍQUESE la Resolución Exenta N° 2143, de fecha 24 de agosto de 2018, en el sentido que a continuación se indica:
 - a) En su considerando N° 1 página N° 1 y en el N° 1 de su parte resolutiva, Donde dice: "JUNTA DE VECINOS N° 1 IGNACIO SERRANO MONTANER", debe decir: "JUNTA DE VECINOS IGNACIO SERRANO, UNIDAD VECINAL N°1".

2. **DÉJESE** establecido que <u>la R</u>esolución Exenta N° 2143, de fecha 24 de agosto de 2018, mantiene par de propier de complementado par da propiera de la complementado par de a en todo lo que no ha sido rectificado o lución.

ANÓTESE Y ARCHIVESE

LETELIER SALSILLI

ONAL DE ARICA Y PARINACOTA

ibución física

1. Oficina de parte

Distribución digital

- 1. Jefe DIPIR
- 2. Jefe Departamento Inversiones, DIPIR
- 3. Analistas Gloria Quispe, DIPIR
- 4. Abogada, DIPIR
- Coordinadora 6%, DIPIR
 Departamento Jurídico